



**PROCESO: EJECUTIVO**

**RADICADO: 47-720-4089-001-2023-00067-00**

**DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.**

**DEMANDADO: ANDRES MIGUEL MACHADO SANEZ**

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales los días 22 noviembre y 01, 04 de diciembre de la presente anualidad, procedentes de las entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR Y BANCO CAJA SOCIAL respectivamente, en las que se pronuncian sobre las medidas cautelares decretadas en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE  
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De una revisión del legajo se advierte que en fecha 22 de noviembre, 01 y 04 de diciembre de 2023, se recibieron memoriales procedentes de las entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR Y BANCO CAJA SOCIAL respectivamente, en los cuales se pronuncian respecto de la ejecución de las medidas decretadas en este asunto, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por la mencionada entidad bancaria.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbarade Pinto, Magdalena,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Poner en conocimiento a la parte interesada los escritos aportados el 22 de noviembre, 01 y 04 de diciembre de 2023, provenientes de las entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR Y BANCO CAJA SOCIAL respectivamente, en los cuales informan sobre las medidas cautelares decretadas en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SANTA BARBARA DE PINTO -  
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 76  
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

**Secretaria:** ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE